

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA COGESTORES SOCIALES

COMUNICADO DE CONVOCATORIA

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se permite informar a todos los interesados que con el fin de iniciar las actividades para la implementación de la estrategia RED UNIDOS en el marco de la operación en el Departamento de Nariño, operado por la Caja de Compensación Familiar de Nariño, por medio del presente comunicado se da apertura al proceso de selección de los roles de Cogestores Sociales para los siguientes municipios:

Pasto, Albán, Aldana, Ancuya, Arboleda, Belén, Buesaco, Colón, Consaca, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, Cumbitara, Chachagui, El Peñol, El Rosario, El Tablón De Gómez, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, Iles, Imués, Ipiales, La Cruz, La Florida, La Llanada, La Unión, Leiva, Linares, Los Andes, Mallama, Nariño, Ospina, Policarpa, Potosí, Providencia, Puerres, Pupiales, Samaniego, Sandoná, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro De Cartago, Santacruz, Sapuyes, Taminango, Tangua, San Andrés De Tumaco, Túquerres, Yacuanquer.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Realizar la convocatoria y selección del rol de Cogestor Social del equipo territorial de la estrategia Red Unidos en el marco de la operación en el Departamento de Nariño, operado por la Caja de Compensación Familiar de Nariño.

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN.

El presente proceso de convocatoria y selección se desarrollará en seis (6) etapas:

1. Apertura del proceso.
2. Convocatoria de aspirantes.
3. Proceso de inscripción de los aspirantes.
4. Preselección y calificación de las hojas de vida de los aspirantes.
5. Aplicación de la batería de pruebas y entrevista.
6. Contratación.

En la siguiente tabla se relacionan los Municipios para los cuales aplica este proceso y la cantidad de cupos habilitados para cada uno de ellos:

| Cod. Dpto | Cod. Mpio | Departamento | Municipio | Tipo de Convocatoria | CGS a contratar |
|-----------|-----------|--------------|-----------|----------------------|-----------------|
| 52 | 52001 | Nariño | Pasto | WEB | 17 |
| 52 | 52019 | Nariño | Albán | WEB | 5 |
| 52 | 52022 | Nariño | Aldana | WEB | 2 |
| 52 | 52036 | Nariño | Ancuyá | WEB | 3 |
| 52 | 52051 | Nariño | Arboleda | WEB | 3 |



Caja de Compensación Familiar de Nariño

NIT. 891280008 - 1



| | | | | | |
|----|-------|--------|--------------------|-----|----|
| 52 | 52083 | Nariño | Belén | WEB | 1 |
| 52 | 52110 | Nariño | Buesaco | WEB | 9 |
| 52 | 52203 | Nariño | Colón | WEB | 5 |
| 52 | 52207 | Nariño | Consaca | WEB | 4 |
| 52 | 52210 | Nariño | Contadero | WEB | 2 |
| 52 | 52215 | Nariño | Córdoba | WEB | 5 |
| 52 | 52224 | Nariño | Cuaspud | WEB | 4 |
| 52 | 52227 | Nariño | Cumbal | WEB | 4 |
| 52 | 52233 | Nariño | Cumbitara | WEB | 3 |
| 52 | 52240 | Nariño | Chachagui | WEB | 3 |
| 52 | 52254 | Nariño | El Peñol | WEB | 4 |
| 52 | 52256 | Nariño | El Rosario | WEB | 6 |
| 52 | 52258 | Nariño | El Tablón De Gómez | WEB | 6 |
| 52 | 52260 | Nariño | El Tambo | WEB | 4 |
| 52 | 52287 | Nariño | Funes | WEB | 3 |
| 52 | 52317 | Nariño | Guachucal | WEB | 4 |
| 52 | 52320 | Nariño | Guaitarilla | WEB | 4 |
| 52 | 52323 | Nariño | Gualmatán | WEB | 2 |
| 52 | 52352 | Nariño | Iles | WEB | 2 |
| 52 | 52354 | Nariño | Imués | WEB | 3 |
| 52 | 52356 | Nariño | Ipiales | WEB | 16 |
| 52 | 52378 | Nariño | La Cruz | WEB | 5 |
| 52 | 52381 | Nariño | La Florida | WEB | 4 |
| 52 | 52385 | Nariño | La Llanada | WEB | 1 |
| 52 | 52399 | Nariño | La Unión | WEB | 7 |
| 52 | 52405 | Nariño | Leiva | WEB | 5 |
| 52 | 52411 | Nariño | Linares | WEB | 4 |
| 52 | 52418 | Nariño | Los Andes | WEB | 5 |
| 52 | 52435 | Nariño | Mallama | WEB | 1 |
| 52 | 52480 | Nariño | Nariño | WEB | 1 |
| 52 | 52506 | Nariño | Ospina | WEB | 5 |
| 52 | 52540 | Nariño | Policarpa | WEB | 4 |
| 52 | 52560 | Nariño | Potosí | WEB | 4 |
| 52 | 52565 | Nariño | Providencia | WEB | 4 |
| 52 | 52573 | Nariño | Puerres | WEB | 3 |
| 52 | 52585 | Nariño | Pupiales | WEB | 5 |
| 52 | 52678 | Nariño | Samaniego | WEB | 11 |
| 52 | 52683 | Nariño | Sandoná | WEB | 7 |
| 52 | 52685 | Nariño | San Bernardo | WEB | 4 |
| 52 | 52687 | Nariño | San Lorenzo | WEB | 8 |

Sede Administrativa Pasto / Calle 16B N° 30 - 53 Parque Infantil / Conmutador: 723 02 06 / Atención al Cliente: 729 77 43
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 913 727

VIGILADO SuperSubsidio

www.comfamiliarnariño.com Comfamiliar De Nariño @ComfaNariño

ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification



CO23874

| | | | | | |
|----|-------|--------|----------------------|-----|----|
| 52 | 52693 | Nariño | San Pablo | WEB | 4 |
| 52 | 52694 | Nariño | San Pedro De Cartago | WEB | 2 |
| 52 | 52699 | Nariño | Santacruz | WEB | 7 |
| 52 | 52720 | Nariño | Sapuyes | WEB | 3 |
| 52 | 52786 | Nariño | Taminango | WEB | 6 |
| 52 | 52788 | Nariño | Tangua | WEB | 4 |
| 52 | 52835 | Nariño | San Andrés De Tumaco | WEB | 79 |
| 52 | 52838 | Nariño | Túquerres | WEB | 11 |
| 52 | 52885 | Nariño | Yacuanquer | WEB | 5 |

Los documentos que se requieren para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los aspirantes son:

1. Cédula de ciudadanía.
2. Hoja de vida (formato libre).
3. Libreta militar (para hombres mayores de 18 y menores de 50 años)
4. Título de Bachiller, Título Técnico, Tecnólogo o profesional cuando a ello hubiere lugar.
5. Certificación de estudios realizados, cuando a ello hubiere lugar.
6. Tarjeta Profesional, en los casos requeridos por la Ley para el ejercicio de la profesión.
7. Título de estudios de postgrado cuando a ello hubiere lugar.
8. Certificaciones de experiencia laboral o contractual, identificando: nombre del contratante o empleador, nombre del contratista o empleado, objeto del contrato o denominación del cargo, obligaciones contractuales o funciones del cargo, fecha de inicio y terminación o, en su defecto, término de duración, nombre del cargo y firma de quien expide la certificación.
9. Certificado electoral o la constancia de que ejerció el derecho al voto en las últimas elecciones (para verificar la circunstancia en caso de empate).
10. Certificado antecedentes judiciales Policía Nacional. **(Requerido para la contratación)**
11. Certificado antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación. **(Requerido para la contratación)**
12. Certificado antecedentes fiscales Contraloría General de la República. **(Requerido para la contratación)**.

Tenga en cuenta que cada documento de soporte a cargar debe pesar máximo 3 megas.

En la página web www.comfamiliarnarino.com de la caja de Compensación Familiar de Nariño se debe hacer el pre-registro y registro, en el link correspondiente habilitado por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, el cual tiene las siguientes etapas:

1. **Pre-registro:** En esta etapa el aspirante debe ingresar sus datos de identificación y anexar el soporte de su documento de identificación o cédula de ciudadanía en formato PDF, este no debe superar los 3MB. Este proceso inicia desde el **05 de Julio de 2016** a partir de las 00:00 horas, al **11 de Julio de 2016** hasta las 23:59 horas. Se verificará la información registrada, en el caso de ser **VALIDADA** se enviará un mensaje a la bandeja del correo electrónico registrado por el aspirante,



donde se informará el usuario y clave para la continuidad del proceso; en el caso de **NO SER VALIDADA** se enviará un mensaje a la bandeja del correo electrónico registrado por el aspirante, donde se informará tal circunstancia.

Si el documento adjunto no es legible y/o la información registrada es errónea dará lugar a no validar la información en la etapa de pre-registro, lo que conlleva a no continuar con las etapas subsiguientes de la convocatoria.

NO se permite el pre-registro de varios aspirantes desde el mismo correo electrónico, caso en el cual se invalidarán dichas pre-inscripciones, lo que implica que no se enviará usuario ni clave para continuar con las etapas subsiguientes.

Un aspirante **NO** podrá realizar el pre-registro a más de un municipio y a más de un rol, caso en el cual se invalidarán dichos pre-registros por lo que el aplicativo web solo permitirá realizar una (1) aplicación por número de documento y a una (1) sola convocatoria activa a la vez, lo que implica que no se enviará usuario ni clave para continuar con las etapas subsiguientes.

2. Registro: Este proceso inicia el día **05 de Julio de 2016** a partir de las 00:00 horas, al día **12 de Julio de 2016** hasta 23:59 horas, todos los aspirantes validados con su usuario y clave deben realizar el cargue de los documentos que se requieren para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Es importante anotar que solo se tendrán en cuenta los documentos que estén cargados en el Link, si un aspirante no realiza el cargue de los documentos **NO** quedará habilitado por cuanto no existen los soportes para comprobar el perfil requerido.

OBSERVACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA

El aspirante podrá actualizar su información en cualquier momento durante el tiempo que se encuentre habilitada la plataforma para tal efecto.

Si el aspirante se inscribió a otra convocatoria y aquella se encuentra abierta, no podrá inscribirse a la presente.

En caso de que la convocatoria a la que se inscribió anteriormente se encuentre cerrada y no le sea posible inscribirse a ésta, deberá comunicarse a la línea nacional 018000522052.

PERFIL DEL COGESTOR SOCIAL.

A continuación se presentan tres tipos de perfiles:

| COGESTOR SOCIAL URBANO | | |
|------------------------|-----------------------|---|
| Tipo de Criterio | Criterios o Variables | Requisitos |
| Habilitantes | Estudios | Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento. |
| | Experiencia | Bachiller: Cinco (5) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario |





| | | |
|--|-----------|--|
| | | <p>y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Técnico: Tres (3) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Tecnólogo: Dos (2) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año de experiencia acreditada en trabajo de metodologías en acompañamiento familiar y/o comunitario y/o con población vulnerable y/o vulnerada e implementación de proyectos, programas, políticas sociales en los territorios.</p> |
| | Adicional | Los aspirantes deberán residir en el municipio donde se ejecutará la operación y conozcan el territorio en el cual se van a desarrollar las actividades. |

| COGESTOR SOCIAL RURAL | | |
|-----------------------|-----------------------|--|
| Tipo de Criterio | Criterios o Variables | Requisitos |
| Habitantes | Estudios | Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento. |
| | Experiencia | <p>Bachiller: Cinco (5) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Técnico: Tres (3) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Tecnólogo: Dos (2) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales.</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año de experiencia acreditada en trabajo de metodologías familiares y comunitarias y/o con población vulnerable y/o vulnerada, sistemas productivos agropecuarios y/o organizaciones productivas, implementación</p> |



| | | |
|--|-----------|---|
| | | de proyectos, programas, políticas sociales en las zonas rurales. |
| | Adicional | Los aspirantes deberán residir en la región en la que se ubica el grupo étnico con el cual trabajará. |

| COGESTOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR GRUPOS ÉTNICOS | | |
|---|-----------------------|--|
| Tipo de Criterio | Criterios o Variables | Requisitos |
| Habilitantes | Estudios | Título de bachiller o título de técnico o tecnólogo o con 1 año o más de estudios de educación superior en cualquier área del conocimiento. |
| | Experiencia | <p>Bachiller: Cinco (5) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom).</p> <p>Técnico: Tres (3) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom).</p> <p>Tecnólogo: Dos (2) años de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom).</p> <p>Profesional Universitario: Un (1) año de experiencia acreditada en trabajo de metodologías comunitarias y/o con poblaciones vulnerables y/o vulneradas. Con conocimiento y trabajo previo con grupos étnicos (indígenas, afro, raizal, palenquero o Rrom).</p> |
| | Adicional | Los aspirantes deberán residir en la región en la que se ubica el grupo étnico con el cual trabajará. |

CRITERIOS DE PRESELECCIÓN Y CALIFICACIÓN.

Se verificará la información de las hojas de vida recibidas por página web para posterior preselección de las mismas de acuerdo a los perfiles y los requisitos establecidos en los criterios habilitantes (formación académica y experiencia). Para la evaluación de los aspirantes se tendrán en cuenta únicamente los documentos adjuntos. No habrá posibilidad de subsanar ningún documento luego de subirlos a la plataforma, y aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos para el perfil o no adjunten la información requerida para el mismo, quedarán inhabilitados:

Si los documentos adjuntos no son legibles y/o la información registrada es errónea dará lugar a no considerar la información.

| Nivel de Formación | Puntaje Máximo a obtener | Observación |
|---|--------------------------|---|
| Un (1) curso certificado de mínimo (40 horas) | 1 | Se asignará el puntaje de acuerdo con el mayor nivel de escolaridad alcanzado por el aspirante. <u>No se sumará puntuaciones de los diferentes niveles y se asignará el puntaje por nivel solo una vez.</u> |
| Un (1) diplomado | 2 | |
| Un (1) título especialización tecnológica o técnica | 6 | |
| Al menos un (1) título de postgrado | 6 | |

CALIFICACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

| Rango de Experiencia adicional certificada | Puntaje máximo a obtener | Observación |
|--|--------------------------|---|
| Entre 12 y 24 meses | 4 | Se elegirá uno de los rangos de experiencia aquí establecido, los cuales tienen asignado un puntaje máximo. |
| Entre 25 y 36 meses | 6 | |
| Entre 37 y 48 mese | 8 | |
| Entre 49 y 60 meses | 10 | |
| Mas de 60 meses | 14 | |

Se entiende por experiencia adicional el número de meses por encima de los mínimos requeridos según el perfil de cada rol, especificados en la tabla anterior. Ejemplo: Un aspirante a cogestor social con título técnico requiere como mínimo 3 años de experiencia para habilitarse para el proceso de selección. Se le otorgará un puntaje adicional de 4 puntos si certifica experiencia adicional entre 12 y 24 meses, para un total de entre 4 y 5 años.

PUBLICACIÓN DE HOJAS DE VIDA PRESELECCIONADAS

Al día calendario siguiente a la finalización del término de preselección y calificación de hojas de vida, se publicará en la página web www.comfamiliarnarino.com la lista de preseleccionados para la aplicación de las pruebas y entrevistas, así como también el lugar en que se llevaran a cabo.

La publicación sólo incluirá si el aspirante fue o no habilitado en el proceso, es decir si cumplió o no con todos los requisitos de preselección establecidos en la convocatoria.

APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE PRUEBAS Y ENTREVISTA

Esta etapa consta de dos momentos: (i) aplicación de pruebas y (ii) entrevista.

La aplicación de pruebas y entrevistas se realizará máximo en los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados de preseleccionados y un (1) día adicional, para realizar la entrevista.

Cogestores Sociales:

| PUNTUACION | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------------|-------------------------|------------|
| Hoja de vida 20 puntos | Pruebas 45 puntos | Entrevista 35 puntos | 100 puntos |

Cogestores Sociales para grupos étnicos:

| PUNTUACION | | | | TOTAL |
|---------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|------------|
| Hoja de vida 20 puntos | Pruebas 35 puntos | Entrevista 35 puntos | Adicional 10 puntos | 100 puntos |

Sólo para este caso los criterios serán valorados con un puntaje adicional de 5 puntos. **En ningún caso un candidato podrá recibir puntuación por más de un criterio adicional.**

CRITERIOS ADICIONALES

| SITUACION | CRITERIOS ADICIONALES |
|--|--|
| Personas que pertenecen a un grupo étnico. | Se asignará 10 puntos a quién sea integrante del grupo étnico o a quién hable la lengua del grupo étnico a acompañar. Lo cual se certificará con el documento respectivo expedido por la autoridad tradicional del respectivo grupo étnico. |

Aplicación de las pruebas

Las pruebas que deben presentar los aspirantes a cogestores sociales, equivalen a un máximo de 45 puntos, y a un máximo de 35 para los cogestores sociales étnicos. Estas pruebas serán diseñadas por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. Las pruebas están conformadas por las temáticas referidas en las siguientes tablas:

COGESTORES SOCIALES

| Nombre Prueba | Puntaje Máximo |
|--|----------------|
| Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social | 10 puntos |
| Prueba de conocimientos específicos de acuerdo al rol que aplica a la experiencia y los criterios adicionales solicitados según el perfil | 15 puntos |
| Evaluación manejo de los programas de Office - Word y Excel (nivel avanzado para coordinadores zonales y locales y nivel medio para cogestores sociales) | 15 puntos |

| | |
|---|------------------|
| Prueba de conocimiento y manejo de herramientas web – correo electrónico y redes sociales | 5 puntos |
| Puntaje máximo | 45 puntos |

COGESTORES SOCIALES DIFERENCIALES ETNICOS

| Nombre Prueba | Puntaje Máximo |
|---|------------------|
| Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social | 10 puntos |
| Prueba de conocimientos específicos de acuerdo al rol que aplica a la experiencia y los criterios adicionales solicitados según el perfil | 20 puntos |
| Evaluación manejo de los programas de Office - Word y Excel | 5 puntos |
| Puntaje máximo | 35 puntos |

REALIZACION DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES O GRUPALES

La entrevista tiene como objetivo validar y valorar, a partir de una conversación, la presentación de casos hipotéticos y las habilidades y competencias descritas para cada rol.

| PERFIL COGESTOR SOCIAL URBANO Y RURAL | |
|---------------------------------------|---|
| Criterios o Variables | Requisitos |
| Habilidades y Competencias | <ol style="list-style-type: none"> 1. Vocación de servicio social 2. Capacidad de escucha y comunicación oral 3. Capacidad para la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo 4. Manejo de grupos 5. Trabajo en equipo 6. Relaciones interpersonales 7. Trabajo bajo presión |

| PERFIL COGESTOR SOCIAL PARA ACOMPAÑAR HOGARES ETNICOS | |
|---|--|
| Criterios o Variables | Requisitos |
| Habilidades y Competencias | <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento territorial específico 2. Experiencia laboral con pueblo étnico territorial específico según la convocatoria 3. Conocimiento sobre metodologías de trabajo comunitario 4. Conocimiento en la elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de trabajo 5. Capacidad de escucha y comunicación |



La entrevista tiene una valoración de 35 puntos, de los cuales se asignan máximo catorce (14) puntos a la presentación de casos hipotéticos y máximo tres (3) puntos a cada una de las 7 habilidades listadas en el perfil correspondiente.

Para los casos de selección de cogestores sociales para acompañar hogares étnicos se valorará a partir de la conversación en torno a la presentación de casos hipotéticos asignándose máximo 10 puntos y la valoración de las competencias definidas en el perfil del cogestor social asignándose hasta máximo cinco (5) puntos a cada una de las 5 habilidades listadas en el perfil.

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES

Se realizará la publicación del listado de elegibles, en un plazo máximo de tres (3) días calendario una vez finalizada la entrevista, por cada municipio en la página web www.comfamiliarnariño.com.

Cuando en un Municipio se agote la lista de elegibles para suplir las vacantes, se continuará con la lista de elegibles de otros Municipios, previa aprobación del supervisor del contrato.

En caso de empate en el puntaje obtenido por dos (2) o más candidatos, se preferirá al aspirante que cumpla con las siguientes características en el orden descrito a continuación:

1. Que sea víctima del conflicto armado
2. Que sea integrante de un hogar UNIDOS
3. Que cuente con el certificado electoral

De mantenerse el empate se preferirá al candidato con mayor número de meses de experiencia requerida. En caso de que el empate persista, se hará un sorteo mediante un método de suerte y azar.

Los aspirantes que tengan una calificación igual o superior a 70 puntos, permanecerán en una "lista de elegibles" para cada rol, que se utilizará para suplir la provisión del rol que eventualmente se pueda generar.

En caso de que se requiera contratar a una nueva persona y no se cumpla lo estipulado en el párrafo anterior, se deberá realizar una nueva convocatoria abierta manteniendo los lineamientos ya definidos.

Fuente: Las tablas sobre el perfil de los cogestores sociales, así como también los criterios de preselección y calificación se encuentran establecidos en el anexo 6 que hace parte del Contrato 794 de 2016, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social y la Caja de Compensación Familiar de Nariño – COMFAMILIAR DE NARIÑO, para la ejecución de la Estrategia Red Unidos en el Departamento de Nariño.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL EQUIPO A CONTRATAR

Obligaciones Generales de Apoyo

- Asegurar la adecuada implementación del Sistema Integrado de Gestión de calidad en lo referente a utilización de formatos estandarizados, actualización de manuales, instructivos, protocolos y demás documentos y registros relacionados.
- Implementar las políticas de seguridad de la PROSPERIDAD SOCIAL para el adecuado uso y manejo de la información.
- Hacer uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, espacios y reuniones realizados y garantizar la utilización de la imagen corporativa de la PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con las indicaciones de la Entidad.
- Dar un buen uso a los materiales de trabajo, equipos de cómputo y demás provistos por la PROSPERIDAD SOCIAL para el uso en los territorios.
- Contribuir desde su rol con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que la PROSPERIDAD SOCIAL lo requiera.

Obligaciones Acompañamiento Familiar y Comunitario

- Presentar las cuentas de cobro y los informes de actividades correspondientes a su rol en los periodos establecidos.
- Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el Coordinador Local de acuerdo al plan establecido.
- Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento familiar y comunitario.
- Al finalizar el contrato, hacer entrega de los equipos y elementos de identificación que le fueron suministrados por la PROSPERIDAD SOCIAL para su implementación.
- Implementar las actividades del Plan de Cobertura para gestionar la ubicación de los hogares de acuerdo a los lineamientos establecidos por la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento familiar y comunitario de los hogares de la estrategia Red Unidos contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo.
- Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del equipo territorial operativo.
- Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el operador o la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Implementar las acciones en los diferentes modelos y enfoques del acompañamiento familiar y comunitario a los hogares vinculados a la Estrategia Red UNIDOS, cumpliendo los lineamientos que en la materia imparta la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Brindar a los hogares beneficiarios de la Estrategia Red Unidos atención de calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.

- Recolectar la información conforme a los lineamientos entregados por la PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento familiar y comunitario realizado a los hogares que hacen parte de la estrategia Red UNIDOS.
- Realizar periódicamente las actividades necesarias para que la información recolectada en las visitas a los hogares se vea reflejada en el sistema de información, de acuerdo con las condiciones de conectividad del área acompañada y las indicaciones de la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Reportar los casos a la Mesa de servicios, con relación a los inconvenientes presentados en el sistema de información y realizar su seguimiento hasta dar solución al inconveniente.
- Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de los hogares y comunidades asignadas.

Obligaciones Gestión de Oferta

- Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública, como privada e innovadora, según lineamientos del Coordinador Local conforme a los instrumentos definidos por Prosperidad Social.
- Usar el mapa de oferta con el fin de brindar información y orientación oportuna y pertinente a los hogares y comunidades sobre programas, proyectos y servicios disponibles en su municipio según los lineamientos de la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Levantar información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario, para la gestión de oferta familiar y comunitaria, según lineamientos del Coordinador Local y requerimientos de la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Identificar, consolidar y reportar al Coordinador Local las demandas por parte de los hogares y las comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario sobre ampliación, modificación o introducción de programas, proyectos y servicios, a través de los mecanismos que disponga la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Participar activamente en las reuniones, ferias, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento familiar y comunitario que determine la PROSPERIDAD SOCIAL y cumplir con los compromisos que se establezcan.
- Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de la PROSPERIDAD SOCIAL.
- Adelantar con los hogares y las comunidades priorizadas a su cargo, las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial con entidades públicas y privadas e innovadoras.
- Entregar información precisa, oportuna y pertinente a los hogares y comunidades priorizadas para facilitar su acceso a la oferta familiar y comunitaria del orden nacional, departamental y municipal, tanto pública, como privada e innovadora.
- Reportar al coordinador local las actividades de gestión de oferta realizadas con los hogares asignados, así como sus resultados para cada una de las dimensiones familiares y comunitarias de la Estrategia.

- Realizar el seguimiento al acceso, permanencia y culminación de los hogares inscritos en las ofertas disponibles en su municipio, conforme a los instrumentos definidos por la PROSPERIDAD SOCIAL, a través del coordinador local.
- Informar al coordinador local sobre la oportunidad y la pertinencia en el acceso de los hogares y comunidades a la oferta existente.
- Reportar al coordinador local sobre avances, cuellos de botella y necesidades de oferta en el municipio.
- Registrar en el sistema de información el seguimiento a la gestión de oferta (acceso, permanencia y culminación) mediante el módulo respectivo.
- Participar en las jornadas de orientación metodológica sobre rutas de atención que lideren las entidades públicas y privadas, que provean ofertas a los hogares, para que conozcan e implementen estos lineamientos.
- Entregar la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna a los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia Red UNIDOS.
- Participar de manera periódica en las reuniones convocadas por coordinadores locales en las cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas públicas, privadas e innovadoras a las que acceden los hogares y las comunidades priorizadas por la Estrategia, que permitan identificar la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo con los lineamientos de la PROSPERIDAD SOCIAL.

Obligaciones Fortalecimiento Institucional

- Articular las acciones pertinentes con el Delegado municipal para la efectiva ejecución de las ofertas en el municipio y reportarlas al Coordinador Local.

TIPO DE CONTRATO Y HONORARIOS MENSUALES.

El tipo de contrato es por Prestación de Servicios. Los honorarios mensuales para ciudad capital (Pasto) corresponden a \$1.350.000 pesos. En los otros municipios del Departamento de Nariño los honorarios mensuales serán de \$1.150.000 pesos.

REGISTRO DE ASPIRANTES

El proceso de **pre-registro** de los aspirantes se realizará por la página web de la Caja de Compensación Familiar de Nariño: www.comfamiliarnariño.com a través del link: <http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspereidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Preregistro/RegistrarPreregistroPersona>

El anterior link es el que deben usar los aspirantes nuevos (aquellos que nunca se han pre registrado).



El proceso de **registro** de los aspirantes se realizará por la página web de la Caja de Compensación Familiar de Nariño: www.comfamiliarnarino.com a través del link: <http://ConvocatoriaRedUnidos.ProspерidadSocial.gov.co/Modulo/Frontend/Login>

El anterior link es para las personas que cuenten con un usuario registrado y contraseña.

Por favor tenga en cuenta:

- Debe enviar todos los documentos requeridos; de lo contrario, la hoja de vida no será tenida en cuenta. Adicionalmente, estos documentos no podrán ser subsanables y el aspirante automáticamente quedará deshabilitado.
- Si usted no cumple con el perfil, por favor absténgase de enviar su hoja de vida.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y CONTRATCIÓN

| ETAPA DEL PROCESO | FECHAS |
|---|--|
| Pre-registro para verificación. | Desde el 05 de Julio de 2016 a partir de las 00:00 horas, al 11 de Julio de 2016 hasta las 23:59. |
| Registro de hojas de vida | Desde el 05 de Julio de 2016 a partir de las 00:00 horas, al 12 de Julio de 2016 hasta las 23:59. |
| Fecha y hora de cierre de convocatoria | 12 de Julio de 2016 a las 23:59 horas. |
| Preselección y calificación | Del 13 al 15 de Julio de 2016. |
| Publicación de resultados de preselección | 16 de Julio de 2016. |
| Reclamaciones | El 18 y 19 de Julio de 2016. |
| Respuesta Reclamaciones | El 21 y 22 de Julio de 2016. |
| Publicación listado final de resultados de preselección y lugar de aplicación de pruebas. | 23 de Julio de 2016. |
| Jornada aplicación de pruebas y entrevistas | 25, 26 y 27 de Julio de 2016 de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 6 p.m. Prueba de conocimiento del Sistema de Protección Social. Prueba de conocimientos específicos de acuerdo al rol que aplica a la experiencia y los criterios adicionales solicitados según el perfil. Evaluación manejo de los programas de Office - Word y Excel (nivel medio). |
| Calificación de pruebas: | 28, 29 y 30 de Julio 2016. |

| ETAPA DEL PROCESO | FECHAS |
|--|---|
| Publicación de resultados y lista de elegibles | 01 de Agosto. |
| Recepción de reclamaciones sobre el proceso de selección | 02 y 03 de Agosto de 2016. |
| Respuesta a reclamaciones | 04 y 05 de Agosto de 2016. |
| Publicación de listado final de elegibles | 06 de Agosto de 2016. |
| Contratación | Desde el 8 hasta el 19 de Agosto de 2016. |

RECLAMACIONES:

Una vez se termine el proceso de registro y se publique los resultados de pre-selección, se recibirán las reclamaciones a que haya lugar, durante los dos días siguientes que serán los días 18 y 19 de Julio de 2016, únicamente al correo electrónico pqrredunidos@comfamiliarinarino.com, el cual se habilitará éste término y se dará respuesta dentro de los dos días siguientes. *(Verificar cronograma)*

Una vez se termine el proceso de convocatoria y se publique los resultados de las pruebas y lista de elegibles, se recibirán las reclamaciones a que haya lugar, durante los dos siguientes, que serán los días 2 y 3 de agosto de 2016, únicamente en el correo electrónico pqrredunidos@comfamiliarinarino.com, el cual se habilitará durante éste término y se dará respuesta dentro de los dos días siguientes. *(Verificar cronograma)*

NOTA: Las reclamaciones que se presentes por fuera del término establecido en esta convocatoria serán extemporáneas y no se tendrán en cuenta.

CONTRATACION:

Serán requeridos para efectos de contratación los siguientes documentos a las personas elegidas: Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT, Pasado Judicial vigente, Antecedentes Fiscales y Disciplinarios vigentes, afiliación a salud pensión y riesgos, como independientes, dos (2) fotos 3x4.



Los seleccionados para ser contratados deberán entregar en medio físico la documentación adicional requerida dentro de los cuatro (4) días calendario siguientes a la publicación de la lista de elegibles, de lo contrario se solicitará la documentación al siguiente seleccionado en el orden del puntaje.

OBSERVACION GENERAL: Se recomienda a los interesados leer el Manual del Usuario, el cual será publicado en la página www.comfamiliarnarino.com, antes de iniciar su proceso y consultarlo.

